

Nuestros parlamentarios en las Cortes

INTERESANTE INTERVENCION DEL
DIPUTADO SR. CERVERA

Al señor ministro de la Gobernación le hubiera hablado, como lo hice cuando le visité al frente de una comisión, del estado peculiarísimo que se ha creado en algunas provincias, más que por los gobernadores civiles, por las gestoras municipales que fueron nombradas, y más que por éstas, por los llamados agentes de la autoridad. Ahora no voy a hacer más que leer una carta que he recibido hoy, en la que se pinta el estado en que se encuentra un pueblo de los más importantes de la provincia. Omitiré el nombre, aun cuando la carta está a disposición del señor ministro.

Vea el señor ministro el panorama de la vida en un pueblo de la provincia de Ciudad Real: «Primero, registros domiciliarios a personas destacadas de derechas y horas las más intempestivas de la noche; entre ellos se cuentan el mío y el del presidente de Acción Obrerista. Destitución, sin causa justificada, de tres policías municipales. Detención de 18 o 20 individuos, sin causa justificada, por supuestos falangistas. De estos dos o tres fueron golpeados por los policías y les fueron impuestas multas de 50 a 500 pesetas. Agresión con arma de fuego por el hermano del alcalde a un cobrador de impuestos municipales por negarse éste a aceptar la invitación de una cerveza. El agresor, que es de pésimos antecedentes, pues ya había estado en la cárcel dos o tres veces, no fué detenido.

Supresión de Vigilias a la Adoración nocturna. Comunicación por escrito a los médicos titulares acusándolos de faltar a su deber por ser de derechas, entre los que se cuenta el tesorero de Acción Popular. Además, por perjudicarles, están declarando de Beneficencia a muchas personas solventes. El día de las elecciones en Cuenca...» (¡Ah!, esto lo paso.) «Cánticos por las campesinas, cuando se marchan al campo, soeces y groseros, alusivos a la Ceda,

y no solamente se conforman con cantarlos por cualquier plaza o calle, sino que tienen el buen gusto de venirlos a cantar a la puerta de las casas de los cedistas, ante la mayor pasividad de las autoridades. Multas a granel, por simplezas, a elementos de derechas, desde el señor cura párroco hasta el más modesto de los afiliados a Acción Popular. El 30 de mayo fueron de ésta a Pedro Muñoz (donde se celebraba una fiesta religiosa en el campo) cinco o seis jóvenes, entre ellos, un afiliado nuestro, y sin otro motivo que el de ir con "monos", fueron apaleados brutalmente y amenazados de muerte por los guardias municipales de aquel pueblo. "La Internacional" se canta por las calles con mucha frecuencia y también por niños de las escuelas, a quienes se ensaya con un gramófono.

Los domingos, en los paseos, son insultadas las señoritas y se le arrancan del pecho las flores o las insignias, de una forma violenta y grosera. Intento de agresión al jefe de Acción Popular por un individuo de Izquierda Republicana, y detención de un hijo de aquél, de quince años, negándole el alcalde e inspector de Policía los motivos de su detención. Veto absoluto, para darles trabajo, a todos los trabajadores que no estén afiliados a la Casa del Pueblo. Alojamiento y abusos en la Bolsa del Trabajo. Prohibición del toque de campanas en la iglesia y supresión de la salida del Señor para enfermos e impedidos. Porque un día que salió para estos últimos le acompañó un público numeroso, se impusieron multas y se cobraron los arbitrios de puestos públicos a cuantos tendían al paso del Santísimo por la calle alfombras y flores, alegando que ocupaban la vía pública. Intento de nuevas multas a dos comerciantes de A. Popular, alegando infracción de la jornada mercantil. Como últimos sucesos y de los más repugnantes, destacan los

siguientes: El próximo pasado domingo cantó misa un joven de ésta que ha terminado ahora la carrera, y aquí es costumbre del vulgo, cuando se celebra algún acto de estos, decir que se casa con la Iglesia. Pues, por la noche, un grupo de 150 ó 200 le dieron a la puerta de su casa, una "cercera" con cantares groserísimos... No queráis saber las cosas que decían. Esto también fué dejado libremente por las autoridades. Como acto final, hace 2 días fué multado el presidente de Acción Obrerista, fundando la denuncia en que conspiraba contra el régimen, todo fué un ligero comentario acerca del mundo público que el día del Señor asistió a la iglesia, comentario que fué denunciado por una chiquilla de seis a siete años, y ésta fué la conspiración contra el régimen. (El señor Madariaga: El triunfo de la ganzúa.—El señor Romero Solano: ¿Todo esto en un sólo pueblo? Todo eso en un sólo pueblo, Sr. Romero Solano, y aquí está la denuncia a disposición de S. S.; pero voy a nombrar ahora, en serie, unos cuantos casos en que ocurre poco más o menos lo mismo.

En Miguelurra, por omisión de esos guardias habilitados de corso, a quienes el pueblo ha calificado de porreros, asaltaron la casa de un médico, le quemaron, el automóvil y pudo escapar difícilmente con vida. En Villarrubia de los Ojos cachearon a unos niños de doce a trece años, que fueron en una excursión escolar, y para encontrar cuerpo de delito registraron hasta las cestas de la merienda y los bocadillos, pensando, quizá, en que contendrían trilita. No se fiaron de ellos y los escoltaron hasta la salida del pueblo. Esos guardias rojos llevan una preciosa estrella en su gorra.

En La Solana, en cuanto cesa el delegado del gobernador, no se puede vivir. Por eso, lo mismo el anterior gobernador que éste, han tenido que mandar su delegado.

En Almagro hay un Ateneo Libertario. Se dedican a acudir al casino y decir: «Ha terminado la sesión». (RISAS.)

Lo de Daimiel

En Daimiel, el segundo jefe de la Policía ha organizado una tro-

pa, que yo he visto, en la que el uniforme es la gorra, y dispone de algún armamento que han buscado. Con decir que a tiro limpio interrumpieron la procesión que más devoción inspira en el pueblo en Semana Santa, ya es bastante. Intervino la autoridad. Acudió el fiscal, y para que no hubiera vencedores y vencidos, fueron retiradas las declaraciones que se hicieron respecto de las armas. (El ministro de Justicia: ¿Esa es una denuncia que formula S. S. contra algún juez?) No; no formulo denuncia contra ningún juez. Digo que el Ministerio fiscal intervino y llegó un momento en que no hubo vencedores ni vencidos. Esta fué la frase que se empleó. (EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA: Su señoría dice que se han retirado declaraciones. Yo ruego que acepte la paternidad de la denuncia). Desde luego la acepto y voy a concretar la denuncia. En el expediente que se formó cuando se encontraron las armas... EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA: ¿Expediente? No, sumario. Primero se instruyó un expediente, porque intervino la autoridad gubernativa; después con buen acierto, se mandó al juzgado.

Pues bien se habían encontrado armas, que se dijo que servían y después—ésta es la denuncia concreta—aquellos mismos armeros dijeron que no servían. (EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA: Eso no es lo mismo que retirar declaraciones.) Eso es lo que dije o quise decir. (EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA: Perdóneme. Me interesaba aclararlo, porque S. S. había dicho—creo que en el calor de la improvisación, al abandonar la lectura de esos documentos—que se habían sacado declaraciones, que habían desaparecido declaraciones.) No; eso no lo he dicho. (EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA: Por eso tenía interés en aclarar el asunto.) No; es que en ese sumario hay unas declaraciones afirmando que las armas servían y después los mismos técnicos dijeron que no servían. Eso es lo que he querido decir. (EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA: Es cosa distinta).

En Campo de Criptana y en Socuéllamos pasa lo mismo; y no